

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA "NEW YORKER S. A." CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 3 DE
ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 3 días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, a las catorce horas, en el local social ubicado en calle Rodrigo Chávez # 275 y Ave. J. T. Marengo, Edificio Corporativo 3 piso 3 oficina 303, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía NEW YORKER S.A., conformada por los accionistas a saber:

1. **Carlos Luis Trujillo**, propietario de tres millones cien mil trescientas veintiocho (3.100.328) acciones.
2. **María del Carmen Jiménez Díaz**, propietaria de una (1) acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de serie única, de Un dólar cada una, pagadas en su totalidad, lo que da derecho a un voto por cada una.

Preside la Junta Ad-Hoc, el señor Carlos Luis Trujillo. y actúa como Secretario el Señor Agustín Holguín Arias, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc, pide que por Secretaría se compruebe los asistentes a la Junta General Ordinaria, y constata que se encuentran representadas las tres millones cien mil trescientas veintinueve acciones (3'100.329) que conforman el total del Capital Social, suscrito y pagado, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta, declara válidamente instalada esta Junta, al tenor de lo dispuesto en el artículo No. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente Ad-Hoc, solicita al Secretario que disponga el archivo en el expediente de todo los documentos necesarios para la plena intervención de los accionistas concurrentes, y de igual manera, pide se de lectura al orden del día:

El Secretario da lectura a los puntos que han de tratarse como orden del día, y que son:

Primer Punto: Conocer y Resolver sobre los Informes de los Administradores y del Comisario Principal;

Segundo punto: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico 2018;

Tercer punto: Conocer y Resolver el reparto de utilidades o pérdidas del ejercicio económico 2018,

Cuarto Punto: Designar al Comisario para el ejercicio fiscal 2019, y fijar su remuneración;

Quinto Punto: Seleccionar a la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2019.

Sexto punto: Autorizar viajes y viáticos de los Representantes Legales, Administradores y funcionarios de la compañía al exterior;

Séptimo Punto: Conocer y resolver la situación jurídica de las cuentas por cobrar a largo plazo.

Por haber sido convocados formalmente, y puesto a conocimiento los documentos a los que se refiere el artículo 231 de la Ley de Compañías en su numeral 2, se aprueban los puntos del orden día y de inmediato se pasa a tratar los mismos.

Toma la palabra la señora María del Carmen Jiménez Díaz y dice que se encuentra conforme y aprueba los informes de Administradores y Comisario Principal, así como los estados financieros por ejercicio económico 2018 que le fueron puestos en su conocimiento los días previos a esta Junta General Ordinaria; en igual sentido se manifiesta el señor Carlos Luis Trujillo, en su calidad de Accionista. De inmediato, se

delibera sobre el tercer punto del orden del día, para lo cual el señor Carlos Luis Trujillo mociona que las utilidades que ha generado la compañía durante el ejercicio económico 2018, una vez hechas las deducciones e impuestos y retenciones de ley, el 10% del saldo de la utilidad pase a la Reserva Legal de la compañía y que, el resultado de este ejercicio quede para cubrir parte de las pérdidas acumuladas. Esta propuesta es analizada por la señora María del Carmen Jiménez Díaz, quien confiere su voto aprobatorio. Se delibera luego sobre los puntos cuarto y quinto, decidiendo por unanimidad los accionistas ratificar como Comisario Principal al C.P.A., Luis Fernando Lárraga, con una remuneración anual de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$200,00), y como Auditor Externo al señor Jimmy Alexander Limones Rodríguez. En cuanto al sexto punto del orden del día, se resuelve que tanto los representantes legales, administradores y funcionarios previamente designados, podrán realizar los viajes que sean necesarios al exterior siempre y cuando sean en beneficio de los intereses de la compañía, para lo cual quedan desde ya autorizados; reconociendo la compañía todos los gastos de los viajes que los Ejecutivos generen en el exterior. Referente al último punto, se autoriza al Gerente General que realice los trámites necesarios para la recuperación de las cuentas por cobrar.

Habiendo sido conocidos y resueltos todos los puntos del orden del día, El Presidente Ad-Hoc, concede un lapso de treinta minutos para la redacción de esta acta, la misma que una vez elaborada, es leída por el Secretario a todos los concurrentes y suscrita unánimemente en señal de conformidad. Con lo que termina la sesión siendo las 16h00 minutos.


CARLOS LUIS TRUJILLO
Accionista - Presidente Ad-Hoc de la Junta


MARIA DEL CARMEN JIMENEZ DÍAZ
Accionista


C.P.A AGUSTIN HOLGUIN ARIAS
Secretario de la Junta